

Envigado, 15 de noviembre de 2022

AVISOS PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) informa a sus accionistas y al mercado en general que la Bolsa de Valores de Colombia – BVC, a través del Boletín No. 042, ha publicado hoy el Instructivo Operativo No. 20 para el proceso de aplicación de *Split* de la Compañía. A continuación, se adjunta el mencionado boletín.



BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

No. 042

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante “Bolsa” o “bvc”) de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.2 y 1.1.4.3 del Reglamento General de la BVC, pública:

	INSTRUCTIVO OPERATIVO	Páginas
020	ASUNTO: Instructivo operativo No. 020 para el proceso de aplicación de <i>Split</i> del emisor ALMACENES ÉXITO S.A.	3



BOLETÍN NORMATIVO

No. 042

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

ASUNTO: Instructivo operativo No. 020 para el proceso de aplicación de *Split* del emisor ALMACENES ÉXITO S.A.

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de Almacenes Éxito S.A. (en adelante “Emisor”) en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre del presente año, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante “bvc” o “Bolsa”), ha elaborado el presente instructivo para establecer los efectos del evento corporativo sobre la disminución del valor nominal de la acción ordinaria (en adelante “*Split*” o “Evento Corporativo”) en el proceso de negociación y liquidación de las operaciones que se realicen sobre los mismos en Bolsa, así como los procesos que deben llevarse a cabo en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. (en adelante “*deceval*”) en el marco del evento corporativo mencionado.

1. *SPLIT*

Según la información proporcionada por el Emisor, la fecha de perfeccionamiento del *Split* será el día 18 de noviembre de 2022.

El intercambio de las acciones producto del Evento Corporativo será: cada acción se fraccionará en 3 (tres) acciones como consecuencia del *Split*.

1.1. Actualización de la información de las acciones de la especie ÉXITO

Al cierre del 18 de noviembre de 2022, la Bolsa procederá a realizar las actualizaciones de la información sobre las acciones ÉXITO tal como se indica a continuación:

ÉXITO		
	Antes Evento Corporativo	Después Evento Corporativo
Número de acciones ÉXITO en circulación	432.621.453	1.297.864.359
Valor nominal	COP \$10,00	COP \$3,333333333334
Valor patrimonial	COP \$16.471,71	COP \$5.490,57

El precio de referencia de la especie será informado mediante Boletín Informativo **bvc** al cierre del 18 de noviembre de 2022.

1.2. Operaciones pendientes por cumplir.

Para las operaciones celebradas antes del Evento Corporativo, es decir el 17 y 18 de noviembre, cuyo cumplimiento se dé en T+2 y en consecuencia, se encuentren pendientes por cumplir durante los días en los que se llevará a cabo el perfeccionamiento del *Split*, al momento del cumplimiento de la operación los nuevos valores producto del *Split* corresponderán al comprador.

En este evento, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante "CRCC") notificará a **deceval** mediante correo electrónico las instrucciones de liquidación de las operaciones que fueron cumplidas durante los días 21 y 22 de noviembre de 2022 con el fin de ajustar los saldos que a la fecha están pendientes de trasladar a los respectivos compradores. Una vez recibida las instrucciones por parte de la CRCC, **deceval**, al cierre de operaciones de los mencionados días realizará las transferencias respectivas de manera tal que los compradores reciban los saldos totales producto del *Split*.

Si alguna operación llevada a cabo durante el perfeccionamiento del *Split*, es decir durante el 17 y 18 de noviembre de 2022 es aplazada (retardo), la CRCC deberá informar de tal hecho a **deceval** y reportarle a este las operaciones una vez sean cumplidas con el fin de realizar las respectivas anotaciones en cuenta de los saldos pendientes de traslado como consecuencia del *Split*.

Las Sociedades Comisionistas de Bolsa de los inversionistas que adelanten operaciones durante los días en los que se llevará a cabo el perfeccionamiento del *Split* deberán mantener disponible el saldo pendiente de traslado al comprador, con el propósito de que en el momento que la CRCC remita la instrucción correspondiente a **deceval**, este realice la transferencia correspondiente una vez aplicado el *Split*.

1.3. Instrucciones para la compensación y liquidación.

Durante el tiempo en que se desarrolle el *Split*, las Sociedades Comisionistas de Bolsa no podrán realizar la corrección de operaciones previamente cumplidas sobre la especie, y de igual forma no se podrán realizar traspasos no bursátiles.

Una vez finalizado el Evento Corporativo, se habilitarán estos procesos.

1.4. Instrucciones de anticipo de liquidación operaciones TTV .

La Bolsa en coordinación con la CRCC, informa que las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre los títulos correspondientes a ÉXITO serán objeto de anticipo obligatorio con reliquidación. Lo anterior, aplica para todas las operaciones de TTVs celebradas y pendientes por cumplir con fecha posterior al 21 de noviembre, inclusive. En tal sentido todas las operaciones deberán ser liquidadas el 18 de noviembre por la CRCC. Las operaciones TTV de salida que se encuentren pendientes por cumplir al 18 de noviembre, serán objeto de anulación por parte de la Bolsa teniendo en cuenta que

la Operación de Regreso sólo puede pactarse para cumplimiento a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de la Operación Inicial.

1.5. Índices administrados por bvc

Al cierre del 18 de noviembre de 2022, **bvc** procederá a realizar las actualizaciones de los índices COLEQTY, COLIR y COLSC para la acción ÉXITO de acuerdo al proceso descrito en la “*Metodología para Procedimientos Especiales*” para los índices de renta variable (COLEQTY, COLIR y COLSC) en la sección “1.10 *SPLIT* y *SPLIT INVERSO*”.

Teniendo en cuenta que el factor de intercambio de la acción fue comunicado por el Emisor, **bvc** procederá a ajustar el ponderado y el precio de la acción ÉXITO, según el factor de *split*, de conformidad con la metodología anteriormente mencionada.

El 18 de noviembre de 2022, después del cierre del mercado de renta variable, se modificarán las canastas vigentes de los índices COLEQTY, COLIR y COLSC de acuerdo con el Eventos Corporativos, dichas canastas serán efectivas a partir del 21 de noviembre de 2022.

1.6. Deceval

Una vez **deceval** reciba el Registro de Certificado Existencia y Representación expedido por la Cámara y Comercio correspondiente, mediante el cual se protocolice el *Split* de las acciones del Emisor, se procederá como se indica a continuación:

Los inversionistas que a la fecha de 18 de noviembre de 2022 tengan anotadas en cuenta las acciones del Emisor, tendrán derecho a recibir las acciones producto del *Split*, con el factor de intercambio 1 a 3, en los términos señalados en el presente Boletín.

JESÚS LINARES PARRA
Representante Legal